



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARAS  
COMPONENTE – “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL” – TOLIMA**

**Tabla de Contenido**

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA</b> .....	2
<b>3. BENEFICIO</b> .....	2
<b>4. DIRIGIDO A</b> .....	3
<b>5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN</b> .....	3
<b>6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b> .....	3
<b>7. CRONOGRAMA</b> .....	3
<b>8. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA</b> .....	3
<b>9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN</b> .....	4



## 1. PRESENTACIÓN

La presente convocatoria se enmarca en convenio especial de cooperación no. 80740-239-2021 celebrado entre la Fiduciaria Previsora s.a. – Fiduprevisora s.a.- actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de Ibagué, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Tolima.

Entre los componentes de la estrategia el beneficio “Comunidad de Innovación” busca la creación de una comunidad de innovación por medio de sesiones de *networking* con conferencias en temas especializados y de interés para el sector productivo de la región, y actividades de conexión y articulación entre los participantes. En este sentido se espera la articulación y conexión entre las empresas u organizaciones participantes, así como con diferentes actores del ecosistema regional y nacional, por ejemplo: Universidades, Centro de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y productividad, Oficinas de Transferencias de resultados de investigación (OTRI), entre otros.

En coherencia con lo anterior, se requiere la selección de al menos treinta y cinco (35) empresa que participen en un acompañamiento que permita impulsar la creación de una comunidad de Innovación en la que participen

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la selección al menos treinta y cinco (35) empresas de los sectores Moda, Agroindustria, Salud, Confección y Construcción del departamento del Tolima, que participen en un acompañamiento que impulse la creación y consolidación de una comunidad de Innovación.

## 3. BENEFICIO

Las (35) empresas seleccionadas participaran en un proceso de acompañamiento de máximo 4 meses y 40 hrs, bajo el enfoque *Design thinking* en cuatro etapas que permita impulsar la creación y consolidación de una comunidad de innovación en el departamento del Tolima

Las etapas se describen a continuación:

**Reconocimiento y Desafío:** En esta fase se busca dar a conocer los propósitos del proyecto, así mismo, se pretende reconocer los beneficiarios del proyecto y sus expectativas frente al mismo. En esta fase se espera definir las subcomunidades de trabajo, las cuales son una agrupación de empresarios que tienen características comunes para lograr la identificación de retos individuales y compartidos. para lo cual se realiza la transferencia de conocimiento en metodologías de levantamiento de retos y/o desafíos.

**Divergencia e Ideación:** En esta fase se pretende la identificación de ideas para afrontar los retos compartidos priorizados y la generación de los protocolos para el prototipado de las ideas de mayor impacto para la solución de la problemática identificada.

**Convergencia y Prototipado:** En esta fase se pretende desarrollar el modelo conceptual para los prototipos priorizados. Esta fase será un proceso iterativo de selección y desarrollo de comprobaciones a partir de prototipos conceptuales de baja fidelidad a través de la realización de encuentros entre empresarios y expertos

**Socialización y Acuerdos:** Finalmente, en la última fase del proyecto se pretende socializar con todos los empresarios participantes los prototipos desarrollados; así mismo se desarrollarán actividades de conexión y articulación en los que las empresas beneficiarias se conectan con otras



empresas y entidades, promoviendo su relacionamiento para generar alianzas de trabajo colaborativo

#### 4. DIRIGIDO A

Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, domiciliadas en el Departamento del Tolima con nomenos de dos (2) años de constitución a la fecha de apertura de la presente convocatoria

#### 5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Las empresas interesadas deberán desarrollar los siguientes pasos:

- a. Inscribirse y completar el autodiagnóstico de innovación en la página <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/>
- b. Luego de completar el autodiagnóstico, se deberá descargar el certificado de firmante del pacto por la innovación en <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/>
- c. Completar la información del siguiente formulario y adjuntar los documentos requeridos (registro mercantil y certificado de firmante del pacto) <https://forms.gle/6D9SbLDD9vWdcqtB8>

#### 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las empresas postuladas serán evaluadas teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico y el cumplimiento de requisitos establecidos en el ítem 4. En caso de empate se priorizarán aquellas empresas según su orden de postulación.

#### 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	18 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de propuestas.	02 de junio de 2022 a las 11:59 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	06 al 08 de junio de 2022
Recepción de aclaraciones	09 de junio de 2022
Publicación de resultados definitivos	10 de junio de 2022

#### Notas importantes

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web [www.ccibague.org/](http://www.ccibague.org/) y en las redes sociales de la cámara en las fechas establecidas en el Cronograma.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar a través del correo electrónico [pactosporlainnovacion@ccibague.org](mailto:pactosporlainnovacion@ccibague.org) con el asunto “Convocatoria PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS – “SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL”– TOLIMA 2021” en las fechas establecidas en el presente numeral.

Las reclamaciones que lleguen por medio de correos diferentes al indicado en esta nota no serán tenidas en cuenta.

La Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas establecidas en este cronograma, lo cual informará a los proponentes a través del mismo medio de divulgación.

#### 8. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Cualquier modificación a la presente convocatoria será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de



economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria abierta formarán parte integral de los Términos de Referencia.

## 9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En esta convocatoria, los mecanismos de comunicación de carácter oficial que se utilizarán entre los proponentes y la Cámara de Comercio de Ibagué, son:

Cámara de Comercio de Ibagué

Dirección de Competitividad

Área de innovación

E-mail: [pactosporlainnovacion@ccibague.org](mailto:pactosporlainnovacion@ccibague.org)

Dirección: Calle 10 No. 3-76 Piso 10 - Edif. Cámara de Comercio

PBX: 608 2772000